

Salud

D.P. 4145

Sept



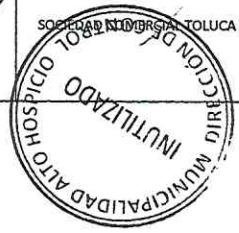
COMPRAS FUERA DEL SISTEMA PÚBLICO

CAJA CHICA	X
FONDO A RENDIR	

DIRECCION/DEPARTAMENTO	CESFAM Dr. Pedro Pulgar M. - GESTOR Ciclo Vital
NOMBRE RESPONSABLE	SILVIA ANDREA CAMPOS CORDOVA
CUENTA ASIGNADA	114-03-02
N° DECRETO ALCALDICIO	5613/2021
N° DECRETO DE PAGO	42/2022
FECHA INICIO EJECUCIÓN	01-04-2022
FECHA TÉRMINO EJECUCIÓN	01-04-2022
MONTO ASIGNADO	\$ 150.000
MONTO RENDIDO	\$ 130.900
REINTEGRO	\$ 0
SALDO PENDIENTE	\$ 19.100
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Gastor menores para el buen funcionamiento del área de Gestión Ciclo Vital de CESFAM DR. Pedro Pulgar M.

DETALLE DE RENDICIÓN	
NOMBRE ÍTEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTO:	114-03-02
MONTO ASIGNADO POR ÍTEM:	\$ 130.900

N°	N° BOLETA /FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR (\$)
1	457	01-04-2022	SOCIEDAD INDUSTRIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	COMPRA DE 5 TOLDOS PARA OPERATIVOS REALIZADOS POR CESFAM DR. PEDRO PULGAR M.	130.900
TOTAL						\$ 130.900





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida

Multicultural



**DR. PEDRO PULGAR
MELGAREJO**

MEMORANDUM N° 98/2022

Ref.: Lo que indica

Alto Hospicio, 24 de Agosto de 2022

**DE : SILVIA CAMPOS CORDOVA
GESTOR DE CICLO VITAL
CESFAM DR. PEDRO PULGAR MELGAREJO**

**A : FELIPE LOPEZ ESCALANTE
ENCARGADO DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**



Junto con saludar, mediante el presente remito a Ud., rendición de caja chica de Gestor ciclo vital decreto alcaldicio 5613/2021 y también decreto de pago 42/2022 correspondiente Gestor de ciclo CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.

Sin otro particular, y agradeciendo su gestión, saluda cordialmente.



**SILVIA CAMPOS CORDOVA
GESTOR CICLO VITAL
CESFAM DR. PEDRO PULGAR MELGAREJO**

SCC

Según Distribución

Dirección

GESTOR CICLO VITAL

DECLARACIÓN JURADA

En Alto Hospicio, a 24 de Agosto del 2022, yo, **Silvia Andrea Campos Córdova**, Cédula de Identidad N°16.866.168-1, Gestor Ciclo Vital de CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, Categoría B, Nivel 14 de la Ley 19.378, domiciliado en Pasaje Los chunchos #3758, comuna de Iquique, quien:

DECLARA BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Que se me ha encomendado la labor de administrar el fondo a rendir autorizado mediante Decreto Alcaldicio 5613/2021; Que es de mi exclusiva responsabilidad la administración y rendición oportuna de dicho fondo; Que en virtud de la ejecución de dicho cometido funcionario he cumplido las normas sobre probidad administrativa, y en consecuencia no poseo vínculos de ninguna naturaleza con alguna de las empresas señaladas en la rendición de cuentas respectiva, con las cuales se adquirieron y contrataron bienes o servicios.

SEGUNDO: Formulo la presente declaración para ser presentada en la Municipalidad de Alto Hospicio, o ante cualquier organismo o institución que sea requerida y para los fines legales a que haya lugar.

TERCERO: Que formulo la presente Declaración Jurada con pleno conocimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias que rigen sobre la materia, asumiendo las consiguientes responsabilidades.

Previa lectura ratifica y firma



DECLARANTE
Silvia Campos Córdova